 UNIVERSIDAD La Gran Colombia	CONVOCATORIA MOVILIDAD SALIENTE	CÓDIGO:	RC-ORII-10
		VERSIÓN:	4
		FECHA:	02/2019
		PÁGINA:	Pág. 1

**DIRECCIÓN DE INTERNACIONALIZACIÓN OFICINA DE RELACIONES
INTERNACIONALES E INTERINSTITUCIONALES**

CONVOCATORIA ORII – 2023-1

MOVILIDAD ACADÉMICA SALIENTE ESTUDIANTES UGC ARMENIA
A
UNIVERSIDADES EXTRANJERAS EN EL MARCO DE PROGRAMAS Y ACUERDOS
DE MOVILIDAD ACADÉMICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA:

No.	Universidad	Convenio o Programa	País	Cupos
1	Universidad Nacional de Villa María	UNVM-UGCA	Argentina	1
2	Universidad Autónoma de Sinaloa	UAS-UGCA	México	1
3	Universidad Nacional Autónoma de México	UNAM-UGC	México	2
4	Programa de Intercambio Latinoamericano – PILA	PILA-ASCUN	Latinoamérica	3


DIRIGIDA A:

Estudiantes de pregrado de la Universidad La Gran Colombia Seccional Armenia:

- Arquitectura
- Administración de Empresas
- Contaduría Pública
- Economía
- Derecho
- Gobierno y Relaciones Internacionales
- Comunicación Social y Periodismo
- Ingeniería Agroindustrial
- Ingeniería Geográfica y Ambiental

REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN:

- Ser estudiante regular de la UGC Armenia.
- Ser mayor de edad.
- Haber aprobado como mínimo el 60% de los créditos académicos, según lo previsto en el acuerdo del Consejo Académico No. 009 del 20 de marzo 2013.
- No encontrarse incurso en sanción disciplinaria por parte de la UGC Armenia.
- No haber sido sancionado penalmente por autoridad competente.
- Encontrarse a paz y salvo con la UGC Armenia por todo concepto.


 UNIVERSIDAD La Gran Colombia	CONVOCATORIA MOVILIDAD SALIENTE	CÓDIGO:	RC-ORII-10
		VERSIÓN:	4
		FECHA:	02/2019
		PÁGINA:	Pág. 2

- Para postularse a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), contar con un promedio de notas acumulado de 4,0/5,0 (requisito específico de la universidad extranjera).
- Diligenciar el formato [RC-ORII-09 FORMULARIO DE SOLICITUD DE MOVILIDAD ACADÉMICA](#) (en línea).
- Presentar [hoja de vida \(formato Europass\)](#), con la información académica del estudiante.
- Presentar **una carta dirigida al decano de la facultad** en la cual explique las razones que lo motivan a postularse para el programa de intercambio académico.
- Presentar **carta a la universidad de destino** en la cual explique las razones que lo motivan a elegir la universidad para realizar el programa de intercambio académico (una carta por cada universidad de destino).
- Presentar una **carta de compromiso** de cumplir el reglamento de la UGC y de la universidad de destino, así como de regresar al país una vez terminado el programa de movilidad.
- Presentar a la facultad correspondiente una [solicitud de homologación](#) de los espacios académicos a cursar en la universidad de destino, para su revisión y aprobación, espacios académicos que luego serán homologados por la UGC, según acuerdo número 009 de 2013 (un listado por cada universidad de destino).
- Ser aprobado como candidato a movilidad académica saliente por la Facultad correspondiente.
- Los demás previstos en el artículo primero del Acuerdo No. 009 del 20 de marzo de 2013 del Consejo Académico.
- Los previstos en los requisitos específicos solicitados por la universidad de destino para estudiantes extranjeros.

Nota: El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos dejará al postulante descalificado de la convocatoria.

PROCEDIMIENTO:


- Recepción de documentos de candidatos a movilidad académica saliente a través del diligenciamiento del formulario de postulación en línea.
- Preselección de estudiantes que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria por parte de la Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales (ORII).
- Valoración médica y psicológica por parte de Bienestar de los candidatos que cumplan con los requisitos exigidos en la convocatoria y remisión de concepto “apto” o “no apto” a la ORII.
- Aprobación de los resultados por parte de la Vicerrectoría Académica.

 UNIVERSIDAD La Gran Colombia	CONVOCATORIA MOVILIDAD SALIENTE	CÓDIGO:	RC-ORII-10
		VERSIÓN:	4
		FECHA:	02/2019
		PÁGINA:	Pág. 3

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

La selección de estudiantes para movilidad académica se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios y puntajes máximos:

CRITERIO	PUNTAJE
a) Promedio acumulado: Se tendrá en cuenta el promedio acumulado según el portal académico. <ul style="list-style-type: none"> • Para la UNAM el promedio mínimo es de 4.0/5.0 • En los demás casos será de 3.8/5.0 	60%
b) Formulario de solicitud de movilidad saliente y carta de motivos: Se tendrán en cuenta aspectos académicos, culturales y de desarrollo cultural y profesional.	10%
c) Participación en semilleros de investigación (opcional): Se aceptarán máximo dos participaciones en semilleros (5% cada una). Debe estar certificado por la Dirección de Investigaciones.	10%
d) Participación en grupos culturales, deportivos o pastoral (opcional): Se tendrán en cuenta máximo dos aspectos (2.5% por cada uno).	5%
e) Publicaciones (opcional): Se debe presentar bibliografía de las publicaciones. Se tendrán en cuenta máximo cinco publicaciones, 1% por cada una.	5%
f) Participación en eventos o cursos (opcional): Se tendrán en cuenta máximo cinco participaciones en eventos o cursos relacionados con su área de estudios.	5%
g) Lengua extranjera (opcional): Se tendrán en cuenta los certificados oficiales o de centro de aprendizaje de lenguas extranjeras o certificado emitido por el Centro Internacional de Idiomas UGC. A1 = 1.5% A2 = 3.5% B1o superior = 5%	5%
TOTAL	100%

 UNIVERSIDAD La Gran Colombia	CONVOCATORIA MOVILIDAD SALIENTE	CÓDIGO:	RC-ORII-10
		VERSIÓN:	4
		FECHA:	02/2019
		PÁGINA:	Pág. 4

BENEFICIOS PARA LOS ESTUDIANTES SELECCIONADOS:

- **Para todos los estudiantes seleccionados:** Descuento del 90% del valor de la matrícula para el periodo académico de la movilidad. El valor correspondiente al descuento será utilizado por el estudiante para cubrir los gastos de la movilidad.
- **Convocatorias internacionales:** Apoyo económico para sostenimiento en el país de destino otorgado por la institución de destino o por la UGCA según convocatoria. El total del apoyo económico otorgado por la UGCA, sumados el descuento del 90% del valor de la matrícula y el estipendio entregado, será equivalente a 6.5 SMMLV. Los apoyos otorgados por las instituciones de destino pueden corresponder a alojamiento y manutención (o beca para cubrir dichos gastos).
- **Para todos los estudiantes seleccionados:** Reconocimiento de espacios académicos cursados en la universidad de destino, previa aprobación de la Facultad a la que pertenezca el estudiante.
- Asesoría en trámites para la obtención de visa de estudiante.
- Presentación institucional ante autoridades migratorias.

COSTOS A CARGO DEL ESTUDIANTE:

- Trámite de pasaporte.
- Trámite de visa o permiso de estudiante (cuando se requiera).
- Póliza de seguro de accidente, enfermedad y repatriación de cadáver (obligatorio).
- Pasajes de ida y regreso.
- Otros gastos no contemplados en la convocatoria.

COMPROMISOS:

- Representar de manera ejemplar a la Universidad La Gran Colombia Seccional Armenia en el país y en la institución de destino.
- Informar sobre cualquier modificación que se haga a la solicitud de homologación de materias para ser revisadas y aprobadas nuevamente. **Cualquier modificación al registro de materias que no sea aprobada previamente por la facultad correspondiente, no podrá ser homologada.**
- Regresar a Colombia una vez termine el periodo de la movilidad.
- Compartir su experiencia durante la movilidad y motivar a otros estudiantes a participar en este tipo de programas a través de un texto corto o un video.

FECHAS:

- **APERTURA DE CONVOCATORIA:** 19 de Septiembre de 2022
- **FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:** 30 de Septiembre de 2022
- **PERIODO DEL INTERCAMBIO:** Primer periodo académico de 2023

 UNIVERSIDAD La Gran Colombia	CONVOCATORIA MOVILIDAD SALIENTE	CÓDIGO:	RC-ORII-10
		VERSIÓN:	4
		FECHA:	02/2019
		PÁGINA:	Pág. 5

NÚMERO TOTAL DE CUPOS: cupos de acuerdo a lo establecido en el cuadro de las convocatorias por universidades.

NOTA:

1. Los estudiantes que se postulan harán parte de un grupo de “preseleccionados”.
2. Quienes finalmente sean seleccionados por la UGC Armenia deberán complementar la información adicional solicitada por la universidad de destino para el proceso final por parte de dicha universidad.
3. Los estudiantes que cumplan con los requisitos y no sean seleccionados, quedarán en lista de espera de un cupo dentro de la misma convocatoria.
4. En caso de que un estudiante seleccionado decida no realizar la movilidad saliente, se otorgará el cupo al estudiante que haya obtenido el siguiente mejor resultado y se encuentre en lista de espera.
5. **Atendiendo a que durante el periodo académico de movilidad al estudiante se le otorga una beca del 90% del valor de la matrícula y que, adicional a esto, se le concede un apoyo económico para sostenimiento, ya sea éste entregado por la UGC Armenia o por la universidad extranjera, el promedio de notas obtenido durante la movilidad, no será criterio de selección para los estímulos económicos por desempeño académico que contempla el reglamento.**
6. **En caso de realizar la movilidad el estudiante se compromete a aprobar satisfactoriamente todos los créditos académicos con la condición de que en caso contrario deberá devolver todas las ayudas económicas a la universidad la Gran Colombia como a la universidad o al programa donde se realice la movilidad.**

INSCRIPCIONES: En línea a través de la página web de la Universidad La Gran Colombia, www.ugc.edu.co/sede/armenia/, sección “INTERNACIONALIZACIÓN”, enlace “CONVOCATORIAS 2023-1”.

INFORMACIÓN: En la Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales, al correo relaciones.internacionales@ugca.edu.co o en el tercer piso de la sede Central.